



INFORMACIÓN PÚBLICA

Con fecha 6 de marzo de 2020, el Pleno de la Corporación Municipal acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle que, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, tiene por objeto la localización de un equipamiento con destino a quiosco-bar en el Parque de los Pueblos de América de Motril, habiéndose procedido a su depósito en el Registro de Planeamiento Municipal bajo el nº 5/2020.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que contra la presente Resolución se podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Pleno del Ayuntamiento o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, ambos plazos a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia (*), sin perjuicio de que puedan formularse cualesquiera otros que se estimen convenientes.

(*) A los efectos del cómputo de plazos, se estará a lo dispuesto en la Disposición Adicional 3ª del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.